



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



ACTA No. 05-SO-2019

DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 14 DE MARZO DEL 2019

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Victoria siendo las 08:15 a.m. del día de hoy jueves 14 de marzo del 2019, de conformidad con lo que establece el artículo 318 del COOTAD, se reúnen en SESIÓN ORDINARIA, bajo la dirección del señor Ing. Galo Jiménez, presidente del GAD Parroquial Rural de La Victoria.

Como secretario Ad-Hoc actúa el Sr. Iván Rubio, que certifica la presente acta.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Señor Presidente solicita a la Srta. Secretarías, que de acuerdo a lo que expresa el Art. 320 del COOTAD, constate el quórum legal reglamentario. Así se procede determinando que se encuentran cuatro señores de los cuatro convocados: Sr. Raúl Jiménez, Vicepresidente, Señores vocales: Sr. Iván Rubio, Sra. Cecilia Arteaga y Tnlga. Carla Jiménez.

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA ING. GALO JIMÉNEZ

El señor Presidente da la bienvenida y declara instalada la sesión.

Luego solicita que se dé lectura de la Convocatoria correspondiente para la presente sesión, el Secretario Ad-hoc, da lectura de la convocatoria, la misma que textualmente dice: "Por disposición del Señor Presidente se convoca a Sesión Ordinaria para el día jueves 14 de marzo del presente año a las 08:00 a.m en las oficinas del GAD Parroquial Rural La Victoria, para tratar el Orden del Día, que se adjunta a la presente convocatoria, con los documentos de respaldo" f) Ing. Galo Jiménez, Presidente del GAD Parroquial Rural de La Victoria

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En consideración de la Junta Parroquial

La Junta Parroquial sobre la base del Art. 76 numeral 7 literal I) de la Constitución de la república, y el Art. 318 del COOTAD, APRUEBAN POR UNANIMIDAD el orden del día quedando de la siguiente manera:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de Febrero del 2019
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el vehículo donado por Ecuador Estratégico al GAD Parroquial Rural de La Victoria

Clausura de la sesión.

DESARROLLO



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



1er punto.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de Febrero del 2019

La Sra. Cecilia Arteaga dice si solamente había una palabra que ya no se do de está, una palabra que hablaba Raulito esa palabra que había puesto del examen que se iba hacer era metabólico que no sé qué significa, no era metabólico, está en la página número 4, no sé qué significa clínica de metabólicos y se ponga lo que está en el certificado.

La Tnlga. Carla Jiménez salva el voto por no haber asistido a la sesión anterior.

La Sra. Cecilia Arteaga indica en esto de la resolución que indica derogando, yo no recibí la convocatoria yo no se que trataron, porque estaba de vacaciones así que no se que trataron yo no se que es lo que dijeron en la sesión del 28 de diciembre yo no estaba presente a mí no me hicieron llegar el acta le pedí a mi alterno y me dijo que tampoco tenía solo tenía el orden del día y la convocatoria más no el acta y no se que dijeron me dijo que la secretaria no me dio nada más y no se que sucedió, pero sin embrago me djo que no le habían hecho llega ninguna entonces yo no se que paso y no tuve jamás conocimiento de eso, entonces yo me lavo las manos como poncio pilato.

El Sr. Presidente le solicita si aprueba o no el acta a lo cual indica que uno no se puede abstener de votar, yo apruebo el acto pero con esa indicación yo me lavo las manos yo desconozco de todo eso y lo que haya pasado en todo este tiempo de sus vacaciones y todo lo demás yo lo que les digo compañeros eso es cuestión de ustedes

El Sr. Raúl Jiménez indica yo apruebo el acta.

El Sr. Iván Rubio indica apruebo el acta

El Sr. Presidente aprueba el acta.

En consideración de la Junta Parroquial

De conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal I), Art. 226 de la Constitución de la república, y el Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial RESUELVE POR MAYORIA: Aprobar el acta de la sesión ordinaria realizada el día 18 de febrero del 2019

2do punto.- Conocimiento y resolución sobre el vehículo donado por Ecuador Estratégico al GAD Parroquial Rural de La Victoria.

El Sr. Presidente manifiesta como tienen conocimiento sobre la donación del vehículo para lo cual se les ha hecho llegar la documentación sobre la matrícula del mismo y como se había hablado con Raulito y Don Iván esta camioneta la utilizamos en el día de los toros, para traer las silla, la carpa y las vallas de la policía que fue a traer el Teniente Político, y se ha puesto pertinente este punto ya que desde ahí hasta hoy el carro ya no se prende y quisiera que comprueben ustedes para ver que se va hacer, como saben ustedes nosotros no podemos poner ningún tipo de presupuesto, eso tendrá que hacer la nueva administración porque nosotros no podemos topar el presupuesto 2019 y como tienen conocimiento en el presupuesto prorrogado no consta nada sobre mantenimiento vehicular o algo y como pueden observar la matrícula está vencida y supuestamente eran dos y está solo uno que ya no se prende.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



La Señorita Jiménez indica, yo creo que fui clara cuando se firmó ese documento están seguros de lo que se va hacer, un carro no se trae y ya hay que pensar en todo y ene se momento yo no pensaba en matrículas sino en gasolina y quien va a conducir y me acuerdo con doña Ceci estaba Don Iván todos bajamos estaba Edison Medina y nos dijeron que un vocal que tenga título de chofer puede manejar pero sin ganar remuneración entonces hasta ahí se quedó y en este punto hay varios incógnitas que a mí me hubiera gustado sanear primeramente el vehículo que traen está en ,al estado hasta donde usted nos dice, la matrícula esta vencida y lo principal nosotros no tenemos partida presupuestaria, una estamos por salir y la nueva junta parroquial tendrá que asumir esta responsabilidad porque nosotros nos deslindaos prácticamente porque nosotros no tenemos creada una partida ahorita como yo dije que no me hacía cargo cuando Raulito había puesto a disposición y yo les dije a la doctora y al teniente político que yo no asumí esta responsabilidad porque yo no sabía el vehículo en que circunstancias venga y no se tenía dinero y otro que ya sería la nueva administración que no se quien gane que ellos creen la partida que si existe pero la cosa es que yo he hecho averiguaciones si el carro este flaman porque usted no puede invertir en una cosa dañada, no es como en las obras tienen un tiempo de 4 o 5 años como base para invertir e vehicular no se como será, ahí la nueva junta parroquial verá como hace y a mí si me da mucha pena ya que en las redes sociales se ha publicado que es donación de Edison Medina y el tenía que haber dicho las condiciones en que vienen los vehículos, en ese estado vienen los carros para la parroquia y una cosa yo cuando formé dije aquí cero política en ese sentido a mí si me molesto y mucho más en el estado en que está algo que ustedes tuvieron un error haber utilizado esa camioneta nos entregaron a nosotros y nosotros entregar a la nueva junta parroquial, de parte mía sería dejarla ahí porque nosotros no tenemos para invertir y decirle a Edison Medina que el se haga un poco responsable ya que el fue el gestor o que por lo menos nos pacen el cheque de lo que le han sabido hacer a estos caros para ver en qué estado está y entregar.

El Sr. Raúl Jiménez indica, yo de mi parte primer lugar el saludo compañero presidente y compañeros yo de mi parte quiero pedirles un favor el día viernes que fue tanto la inauguración de la feria fue el inicio la entrega de la camioneta ahí necesitamos la presencia de todos los compañeros así se quedó eso es el inicio de la fiesta y no es necesidad decir van a decir esa es nuestra obligación de tal manera que nosotros hemos estado los tres compañero presidente, yo y el presidente del barrio centro de arriba abajo y ahí se dio la bienvenida y el agradecimiento entonces somos responsables los dos, así que yo pregunto a quién mismos queda responsable la camioneta, se devuelve o no se vean ustedes.

El Sr. Iván Rubio toma la palabra da el saludo respectivo e indica en esta instancia no podemos dar paso atrás ni adelante, paso atrás no podemos porque el vehículo ya está acá paso adelante ya no estamos dentro de la facultad porque estamos por finiquitar nuestro período yo he averiguado dentro del órgano del código de la contraloría general del estado el 402 o 420 manifiesta que el único responsable es el Presidente del GAD Parroquial, recae todavía en nuestra administración y recae en usted presidente porque la gestión está dada y la gestión claro que el Sr. Medina lo hizo pero los que recibimos fuimos nosotros, entonces tan claro lo dice la resolución tenemos que sacarle nosotros y base a la resolución tendrá la otra administración lo que tiene que hacer, primer paso para que se pueda movilizar el vehículo la matrícula, segundo lugar tiene que entrar al mantenimiento bajo la responsabilidad de quien asuma y no pueden crear ninguna partida presupuestaria a más de la que ya tenemos nosotros la que creamos de movilización un vehículo de movilización de nosotros, mas no de chofer porque el GAD Parroquial no puede tener empleados, entonces aquí base a los nuevos acuerdo que llegue la nueva administración llegará el funcionamiento del vehículo, caso contrario será solo que le tengan como un vehículo de observancia, porque no pueden tener chofer, está prohibida esta contratación entonces yo



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



soy de la idea que se saque la resolución en consenso de todos y ver o mejor para ver cómo se queda en el sentido del funcionamiento del vehículo.

La Sra. Cecilia Arteaga indica bueno compañeros en este sentido es lamentable lo que está sucediendo con el vehículo primeramente yo no he sabido que en las fiestas ha sido de llegar el vehículo primeramente hubiera sido bueno estar todos cuando se recibió la camioneta, yo no fui infirmada yo no supe de eso entonces me hubiera gustado que el día que se recibió la camioneta hubieran algunos parámetros, sí estuvieron aquí los señores de Ecuador Estratégico debieron haber informado en qué estado queda la camioneta y como la recibe, hasta donde yo sabía el carro vino muy tarde porque el carro lo estaban mandando reparaditos se supone que los dos carros vienen reparados en su totalidad cosa que yo no se que ha sucedido que han ocupado en las fiestas y ahora ya no prende yo no se yo no se a quien autorizó el Presidente para que saque el carro, tampoco lo se, tendría su necesidad tampoco lo se, con respecto a las redes sociales lo que yo he visto es que Edison agradece a Ecuador Estratégico por la donación del carro gestionado por Edison yo no he visto ora cosa hasta donde yo he visto en ese sentido, luego el momento en el que se recibió la camioneta firmaron un documento porque en ese documento debe estar como nos entregan la camioneta ese documento no nos hace llegar, yo no puedo decir está bien o está mal yo no vi como llegó o lo que dice el documento debería venir con mas cuanto viene la reparación todo eso debe venir pero igual como sabemos, se que por fuentes de allá mismo que los dos carros vienen reparados para que la junta parroquial no tenga ningún inconveniente para la utilización de los mismos, cuando vinieron los señores de la contraloría consultamos y nos dijeron que es alguien de la junta mismo que se hace responsable nadie absolutamente nadie más si, entonces el carro yo lo vi manejando gente que no es de la junta yo no ví a don Raúl a don Iván ni a Carlita ni a mí ni usted manejando entonces quien lo manejó primeramente fue alguien ajeno a la junta o sea seamos lógicos si nadie puede utilizar ese carro salió y yo lo ví entonces si un carro llegó y estuvo andando que paso luego de eso porque ahora ya no puede prender, resoluciones aquí no las podemos tomar mientras no tengamos los parámetros de cómo llegó el carro en un inicio, yo no puedo decir ahorita si el carro llegó dañado si yo lo ví que estaba andando entonces compañeros de quien es la responsabilidad, la situación es esa cuando se aceptó la donación de los vehículos la intención fue que sirvan a la comunidad es el objetivo de los vehículos que vengan aquí, nosotros ahorita fondos no podemos sacar entonces los parámetros debería venir dentro de la hojita que firmó debe haber venido el estado en el que están los vehículos porque de fuentes de Ecuador Estratégico mismo yo sabía los carros vienen totalmente reparados, entonces yo no entiendo el daño en 8 días que viene el carro ya no prende.

La Srta. Jiménez indica los problemas que tenemos es porque no se cumplen las resoluciones que se toma en la junta, porque se dijo ni bien llegaban las camionetas se las estancaban las camionetas en el coliseo yo no sé cuándo ustedes quieren deshacen las resoluciones que se toma así sea por emergencias y otro error no recibir la documentación necesaria del estado en que vienen los carros y ahí decir el estado en que vienen los vehículos y si no valen decir no muchas gracias.

El Sr. Presidente indica ustedes firmaron el documento de petición de los vehículos y lo de la llegada de los vehículos no se nos confirmó solo vino Edison y dijo hoy llega la camioneta y demos un espacio para la entrega y ora cosa no decimos que la camioneta no valga una cosa es que estén reparadas y otra que la batería este agotada y no se prende nadie dice que no valga a camioneta y lo que yo estoy pidiendo es que se haga algo como un reglamento para la utilización de la camioneta eso es lo que yo estoy pidiendo.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



La Sra. Arteaga dice estoy de acuerdo que se haga un reglamento y a mi si me hubiera gustado que estos vehículos hubieran llegado mucho más antes para el beneficio de la parroquia que es la intención del documento que enviamos para la donación del vehículo y yo estoy muy feliz por la llegada del vehículo.

El Sr. Raúl Jiménez dice hay que hablar claro y yo le felicito Presidente porque usted nunca mete aquí lo de la política, y esto van a decir en ese conversatorio, esos de la junta parroquial no pueden recibir una camioneta porque el bien es para los barrios eso es absurdo si no recibimos y no asumimos. Lo que dice don Iván es correcto la responsabilidad del carro queda a cargo del Sr. Presidente.

La Srta. Jiménez indica lo que se debe solicitar a Ecuador Estratégico es la documentación del estado de los vehículos, la matrícula y eso.

El Sr. Presidente indica es por eso que necesitamos un reglamento para la utilización y funcionamiento de la camioneta.

RESOLUCION

De conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal I), Art. 226 de la Constitución de la república, Art. 67 literal a),p), y Art. 318 del COOTAD la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD:

Delegar a la Comisión de Obras Públicas que la Preside el Sr. Raúl Jiménez la elaboración de un Reglamento para el funcionamiento y utilización de los vehículos donados por Ecuador Estratégico al GAD Parroquial Rural de La Victoria.

En vista del fenecimiento de la administración 2014-2019 del GAD Parroquial Rural de La Victoria y que las camionetas donadas por Ecuador Estratégico fueron entregadas en este período en donde el GAD Parroquial Rural de la Victoria no puede realizar ningún gasto sino solo lo que consta en el presupuesto prorrogado pasar a la nueva administración del GAD Parroquial Rural de la Victoria el ingreso, registro contable, mantenimientos y demás de las dos camionetas donadas por Ecuador Estratégico.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Siendo las 08H49 a.m y sin otro punto que tratar el presidente declara clausurada la sesión.

Lo certifico:

Ing. Galo Jiménez
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA**

Sr. Iván Rubio
SECRETARIO AD-HOC